

ÍNDICE

CAPÍTULO PRIMERO

PLANTEAMIENTO UNITARIO DEL ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA. ORIGEN, EVOLUCIÓN E INFLUENCIA EN LOS PAÍSES DEL CIVIL LAW

1. Preliminar

1.1. Breves notas sobre las condiciones en el Derecho romano y su vinculación con el enriquecimiento sin causa

2. Origen del planteamiento unitario: la teoría unitaria alemana (einheitslehre)

2.1. Consideraciones preliminares sobre el derecho de enriquecimiento en Alemania

2.2. La teoría unitaria: el desplazamiento patrimonial sin causa

2.2.1. Caracteres del enriquecimiento injustificado

*2.2.1.1. Pretensión general de enriquecimiento injustificado: la *condictio**

2.2.1.2. Presupuestos de la concepción unitaria

a. Desplazamiento patrimonial "a costa de otro"

b. Falta de fundamento jurídico

2.2.2. Función del derecho de enriquecimiento

2.2.3. Algunas consideraciones sobre la teoría unitaria

3. Evolución del planteamiento unitario en Francia y su área de difusión. Especial consideración al Derecho español

3.1. Consideraciones preliminares

3.2. La formación de la doctrina (unitaria) del enriquecimiento sin causa en Francia

3.3. Difusión del planteamiento unitario en Italia, Portugal y España

CAPÍTULO SEGUNDO

PLANTEAMIENTO TIPOLÓGICO DEL ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA. ORIGEN, EVOLUCIÓN E INFLUENCIA EN LOS PAÍSES DEL CIVIL LAW

1. Preliminar

2. Origen del planteamiento tipológico: la teoría alemana de la diferenciación (Trennungslehre)

2.1. Consideraciones preliminares sobre el tránsito de la teoría unitaria a la teoría de la diferenciación. El cambio de paradigma (Paradigmawechsel)

2.2. La formación de los tipos de enriquecimiento: Wilburg y Von Caemmerer

2.1.1. Wilburg

2.1.2. Von Caemmerer

2.3. Caracteres del enriquecimiento injustificado

- 2.3.1. Distinción de tipos de pretensiones de enriquecimiento injustificado: *Leistungskonditionen* (condiciones derivadas de prestación) y *Nichtleistungskonditionen* (condiciones no derivadas de prestación)
 - 2.3.1.1. *Leistungskonditionen* (condiciones derivadas de prestación)
 - a. *Condictio indebiti*
 - b. *Condictio ob finitam causam*
 - c. *Condictio ob rem* o *condictio causa data, causa non secuta*
 - d. *Condictio ob turpem vel iniustam causam*
 - 2.3.1.2. *Nichtleistungskonditionen* (condiciones no derivadas de prestación)
 - a. *Eingriffskondiktion* (condictio por intromisión)
 - b. *Verwendungskondiktion* (condictio por inversión o impensas)
 - c. *Rückgriffskondiktion* (condictio de regreso)
- 2.3.2. Distinción de presupuestos para cada *condictio*
- 2.4. *Función del derecho de enriquecimiento*
 - 2.4.1. Compensación de las atribuciones patrimoniales realizadas en el contexto de una unión extramatrimonial que posteriormente finaliza
 - 2.4.2. Compensación de las atribuciones patrimoniales realizadas entre cónyuges (*unbennante Zuwendungen*)
 - 2.4.3. Restitución de las donaciones realizadas por terceros *propter nuptias* o constante matrimonio tras la finalización del mismo
- 2.5. *Algunas consideraciones acerca de la teoría de la diferenciación*
- 2.6. *Tránsito hacia un planteamiento tipológico en Italia y Portugal. Situación del enriquecimiento sin causa en Francia*

CAPÍTULO TERCERO

UNA REVISIÓN AL *STATU QUO* DEL ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA EN ESPAÑA. ¿HACIA UN NUEVO DERECHO DE ENRIQUECIMIENTO?

1. Preliminar

2. *Status quo* del enriquecimiento sin causa: la tipología de *condictiones* en la doctrina y en la jurisprudencia del Tribunal Supremo

2.1. El eco del planteamiento tipológico en la doctrina

2.1.1. La *condictio* por intromisión

2.1.2. La *condictio* por prestación

2.1.3. La *condictio* por inversión

2.2. El eco del planteamiento tipológico en la jurisprudencia del Tribunal Supremo

3. Alguna consideración más sobre el panorama actual de la figura

4. Aplicación jurisprudencial del enriquecimiento sin causa

4.1. Principales supuestos de desestimación de la acción de enriquecimiento sin causa

4.1.1. La falta de causa

- 4.1.2. El carácter subsidiario de la acción de enriquecimiento
 - 4.1.2.1. Línea jurisprudencial favorable al carácter subsidiario del enriquecimiento sin causa
 - 4.1.2.2. El papel real de la subsidiariedad en la aplicación jurisprudencial del enriquecimiento sin causa. Algunos matices
 - 4.1.2.3. Supuestos en que la subsidiariedad del enriquecimiento es *ratio decidendi* del fallo desestimatorio: la “falta de ejercicio” de la acción específica
- 4.1.3. Desestimación por excepciones a la restitución
- 4.2. *Casos en que el Tribunal Supremo reconoce la existencia de un enriquecimiento sin causa*
 - 4.2.1. Supuestos de flexibilización del carácter subsidiario del enriquecimiento sin causa
 - 4.2.1.1. Adjudicación de un terreno con edificación ajena a la hipoteca
 - 4.2.1.2. Algunos supuestos de relaciones triangulares
 - 4.2.1.3. Mejoras en bienes ajenos mediando relación de parentesco o afectiva
 - 4.2.2. Indemnización por clientela tras la finalización de un contrato de concesión o distribución
 - 4.2.3. Compensación al conviviente perjudicado por la ruptura de la pareja de hecho
 - 4.2.4. Supuestos de intromisión en el derecho de propiedad ajeno

5. Sobre la función del enriquecimiento sin causa en España

- 5.1. *Instrumento de corrección del Derecho formal. El enriquecimiento sin causa y los negocios jurídicos abstractos. Punto de partida erróneo*
- 5.2. *Medio para completar las lagunas del Derecho*
- 5.3. *La función del enriquecimiento sin causa a partir de los supuestos de aplicación en la jurisprudencia del Tribunal Supremo*

REFLEXIÓN FINAL

JURISPRUDENCIA

BIBLIOGRAFÍA